MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIGSA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE AFILIACIÓN Y VALIDACIÓN DE DERECHOS

CERTIFICA

Consecutivo: 1576405

Que el (la) señor(a) SM. CELESTINO RIOS SALAMANCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía 9533384 pertenece al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (EJC) a través de CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, su estado es Activo y como tal goza de los servicios médicos asistenciales aprobados en el Plan Integral de Salud mediante Acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001.

La presente certificación se expide como constancia de que el (la) mencionado(a) usuario(a) se encuentra ACTIVO en la Base de Datos de afiliados y beneficiarios.

Dada en Bogotá D.C., el día 16 de septiembre de 2024.

Mayor CRISTOBAL EMILIO ROJAS ROJAS
Coordinador Grupo Gestión de la Afiliación (E)
Dirección General de Sanidad Militar

ELABORÓ: PORTALSIS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN
DIGSA

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE AFILIACIÓN Y VALIDACIÓN DE DERECHOS

CERTIFICA

Consecutivo: 1679405

Que el (la) señor(a) SM. CELESTINO RIOS SALAMANCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía 85233954 pertenece al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SLC) a través de CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, su estado es Activo y como tal goza de los servicios médicos asistenciales aprobados en el Plan Integral de Salud mediante Acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001.

La presente certificación se expide como constancia de que el (la) mencionado(a) usuario(a) se encuentra ACTIVO en la Base de Datos de afiliados y beneficiarios.

Dada en Bogotá D.C., el día 16 de septiembre de 2024.

Mayor CRISTOBAL EMILIO ROLAS ROLAS
Coordinador Grupo Gestión de la Afiliación (E)
Dirección General de Sanidad Militar

ELABORÓ: PORTALSIS

"La Sanidad Militar su fuerza ti salud para un futuro mejor"
Avenida Calle 26 # 69 76 Centro Empresarial Elemento Torre 3 Piso 4 PBX 6012230582 Ext 76001
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

9533384 Rios Salamanca Celestino SM EIC

REPUBLICA DE COLOMBIA

Nº S.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

CREMIL: 1722218

RESOLUCION NÚMERO 733 DE
(10 FEB 2016)

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro **al señor Sargento Mayor (RA) del Ejército CELESTINO RIOS SALAMANCA.**

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 234 del Decreto Ley 1211 de 1990, y Acuerdo 08 de 2002, modificado por el acuerdo 04 de 2005

CONSIDERANDO:

1. Que en la Hoja de Servicios Militares radicada en esta Entidad bajo el No. 1722218 del 21 de enero de 2016, distinguida con el No. 3-9533384 del 05 de diciembre de 2015, aprobada por El Señor Comandante del Ejército mediante Resolución No. 3083 del 22 de diciembre de 2015, consta que el señor **CELESTINO RIOS SALAMANCA** fue retirado de la actividad militar por **SOLICITUD PROPIA**, baja efectiva 29 de febrero de 2016 con el grado de Sargento Mayor del Ejército.

2. Que en la Hoja de Servicios Militares antes citada y en los demás documentos probatorios que obran en el expediente, está acreditado lo siguiente:

Tiempo de Servicio:	24 años, 9 meses y 29 dias
Estado Civil:	Casado
Nombre de la Esposa:	ANA ADELINA NARANJO ORDUZ
Fecha de Matrimonio:	01 de julio de 2000

Nombre de los Hijos y Fecha de Nacimiento:

SERGIO NICOLAS RIOS NARANJO	12 de junio de 2002
DANIEL ALEJANDRO RIOS NARANJO	13 de junio de 2004
ISABELLA SOFIA RIOS NARANJO	15 de abril de 2012

3. Que de conformidad con las disposiciones legales contenidas en los Articulos 13 del Decreto 4433 de 2004 y el articulo 1 del Decreto 0991 de 2015, el militar arriba mencionado tiene derecho al reconocimiento de una Asignación de Retiro en cuantía del 85% del sueldo de actividad correspondiente a su grado, cuyos valores deben liquidarse de acuerdo al sueldo básico, según lo dispuesto en el decreto 1028 de 22 de Mayo de 2015 y reajustado para el año 2016 de conformidad con el Decreto que para el efecto expida el Gobierno Nacional, para el cómputo de las partidas que a continuación se indican:

Sueldo Básico de Actividad	-----
Prima de Actividad	49.5%
Prima de Antigüedad	24%
Subsidio Familiar	43%
Prima de Navidad	1/12

$359.998 d

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCION NUMERO 733 DE
( )
10 FEB 2016

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro al señor Sargento Mayor (RA) del Ejército CELESTINO RIOS SALAMANCA.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 229 del Decreto Ley 1211 de 1990, y Acuerdo 08 de 2002, modificado por el acuerdo 06 de 2005

CONSIDERANDO:

1. Que en la Hoja de Servicios Militares radicada en esta Entidad bajo el No. 1722218 del 21 de enero de 2015, distinguida con el No. 3-9533364 del 05 de diciembre de 2015, aprobada por el Señor Comandante del Ejército mediante Resolución No. 3083 del 22 de diciembre de 2015, consta que el señor CELESTINO RIOS SALAMANCA fue retirado de la actividad militar por SOLICITUD PROPIA, hasta efectiva 29 de febrero de 2016 con el grado de Sargento Mayor del Ejército.

2. Que en la Hoja de Servicios Militares antes citada y en los demás documentos probatorios que obran en el expediente, está acreditado lo siguiente:

Tiempo de Servicio:	24 años, 9 meses y 29 días
Estado Civil:	Casado
Nombre de la Esposa:	ANA ADELINA NARANJO ORDUZ
Fecha de Matrimonio:	07 de julio de 2000

Nombre de los Hijos y
Fecha de Nacimiento:

SERGIO NICOLAS RIOS NARANJO	12 de junio de 2002
DANIEL ALEJANDRO RIOS NARANJO	13 de junio de 2004
ISABELLA SOFIA RIOS NARANJO	15 de abril de 2012

3. Que de conformidad con las disposiciones legales contenidas en los Artículos 13 del Decreto 4433 de 2004 y el artículo 1 del Decreto 0991 de 2015, el militar arriba mencionado tiene derecho al reconocimiento de una Asignación de Retiro en cuantía del 85% del sueldo de actividad correspondiente a su grado, cuyos valores deben liquidarse de acuerdo al sueldo básico, según lo dispuesto en el decreto 1028 de 22 de Mayo de 2015 y reajustado para el año 2016 de conformidad con el Decreto que para el efecto expida el Gobierno Nacional, para el compute de las partidas que a continuación se indican:

Sueldo Básico de Actividad	
Prima de Actividad	49.5%
Prima de Antigüedad	24%
Subsidio Familiar	43%
Prima de Navidad	1/12

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro **al señor Sargento Mayor (RA) del Ejército CELESTINO RIOS SALAMANCA.**

4. Que es procedente manifestar **al señor Sargento Mayor (RA) del Ejército CELESTINO RIOS SALAMANCA**, que en virtud del artículo 18 de la Resolución No. 5010 de 05 de junio de 2014, los descuentos sobre su asignación de retiro, operarán hasta el 50% del valor de la misma.

5. Advertir que en el evento que se establezca, diferencia en el porcentaje que le corresponde sobre las partidas computables que se tuvieron en cuenta como factor de liquidación dentro del Reconocimiento de la Asignación de Retiro de que trata el presente acto administrativo, se efectuará la deducción a que hubiere lugar dentro de la prestación; así mismo se aplicará la deducción de valores cuando se presente diferencia en la liquidación y pago que efectivamente le correspondiera al militar y por valores cobrados en exceso, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 20, numeral 3 del Acuerdo 08 de fecha 31 de octubre de 2002, por el cual se adoptan los Estatutos Internos de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o. Ordenar el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro a favor **del señor Sargento Mayor (RA) del Ejército CELESTINO RIOS SALAMANCA** nacido el 11 de marzo de 1969, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 9.533.384 de Sogamoso, con cargo al presupuesto de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, a partir del 01 de marzo de 2016 en cuantía del 85% del sueldo de actividad correspondiente a su grado en todo tiempo, incluyendo dentro de la liquidación las partidas computables de acuerdo con la Ley y conforme a lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTICULO 2o. Declarar que la presente Resolución queda sujeta a la condición citada en el considerando No. 5 de la parte motiva.

ARTICULO 3o. Manifestar **al señor Sargento Mayor (RA) del Ejército CELESTINO RIOS SALAMANCA,** que en virtud del artículo 18 de la Resolución No. 5010 de 05 de junio de 2014, los descuentos sobre su asignación de retiro, operarán hasta el 50% del valor de la misma.

ARTICULO 4o. El señor Sargento Mayor (RA) del Ejército CELESTINO RIOS SALAMANCA, aportará con destino a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, el 5% del valor total de la prestación reconocida, que se descompondrá en la siguiente forma: el 4% se destinará al pago de servicios médico-asistenciales y el 1% para la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares e igualmente contribuirá con el monto del aumento de su Asignación equivalente a los 10 días siguientes a la fecha en que éste se cause, de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 del Decreto 4433 de 2004.

ARTICULO 5o. Para efectos del pago de la Asignación de Retiro, el militar debe registrarse en el sistema biométrico de la entidad y abrir una cuenta corriente o de ahorros en la Entidad Financiera que desee e informar a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, diligenciando el formato que se anexa con la citación para notificación.

ARTICULO 6o. El pago de la prestación estará sujeto a la verificación de supervivencia que haga ésta Entidad, en los términos del Artículo 21 del Decreto 019 del 10 enero de 2012.

RESOLUCION NUMERO _____ DE Hoja No ___2

2015

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro al señor Sargento Mayor (RA) del Ejército CELESTINO RIOS SALAMANCA

4. Que es procedente manifestar al señor Sargento Mayor (RA) del Ejército CELESTINO RIOS SALAMANCA, que en virtud del artículo 18 de la Resolución No. 8010 de 05 de junio de 2014, los descuentos sobre su asignación de retiro, operarán hasta el 50% del valor de la misma.

5. Advertir que en el evento que se establezca, diferencia en el porcentaje que la corresponde sobre las partidas computables que se tuvieron en cuenta como factor de liquidación dentro del Reconocimiento de la Asignación de Retiro de que trata el presente acto administrativo, se efectuara la deducción a que hubiera lugar dentro de la prestación del mismo se aplicará la deducción de valores cuando se presente diferencia en la liquidación y pago que efectivamente le corresponden al militar y por valores cobrados en exceso, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 20, numeral 3 del Acuerdo 08 de fecha 31 de octubre de 2002, por el cual se adoptan los Estatutos Internos de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o. Ordenar el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro a favor del señor Sargento Mayor (RA) del Ejército CELESTINO RIOS SALAMANCA nacido el 11 de marzo de 1969, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 9.533.784 de Sogamoso, con cargo al presupuesto de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, a partir del 01 de marzo de 2015 en cuantía del 85% del sueldo de actividad correspondiente a su grado en todo tiempo, incluyendo dentro de la liquidación las partidas computables de acuerdo con la Ley y conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta acto administrativo.

ARTICULO 2o. Declarar que la presente Resolución queda sujeta a la condición citada en el considerando No. 5 de la parte motiva

ARTICULO 3o. Manifestar al señor Sargento Mayor (RA) del Ejército CELESTINO RIOS SALAMANCA, que en virtud del artículo 18 de la Resolución No. 8010 de 05 de junio de 2014, los descuentos sobre su asignación de retiro, operarán hasta el 50% del valor de la misma.

ARTICULO 4o. El señor Sargento Mayor (RA) del Ejército CELESTINO RIOS SALAMANCA, aportará con destino a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, el 5% del valor total de la prestación reconocida, que se descontará en la siguiente forma: el 4% se destinara al pago de servicios médico-asistenciales y el 1% para la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares a igualmente contribuirá con el monto del aumento de su Asignación equivalente a los 10 días siguientes a la fecha en que hasta se cause, de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 del Decreto 4433 de 2004.

ARTICULO 5o. Para efectos del pago de la Asignación de Retiro, el militar debe registrarse en el sistema biométrico de la entidad y abrir una cuenta corriente o de ahorros en la Entidad Financiera que desee e informar a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, diligenciando el formato que se anexa con la citación para notificación.

ARTICULO 6o. El pago de la prestación estará sujeto a la verificación de supervivencia que haga esta Entidad, en los términos del Artículo 21 del Decreto 019 del 10 enero de 2012.

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro **al señor Sargento Mayor (RA) del Ejército CELESTINO RIOS SALAMANCA.**

ARTICULO 7o. Para efectos de citación a notificar **al señor Sargento Mayor (RA) del Ejército CELESTINO RIOS SALAMANCA** téngase en cuenta la siguiente dirección: Calle 20 # 9 A - 49, Barrio Los Alisos en Sogamoso - Boyacá, teléfonos: 3134181810 y 3203221881, e-mail: sernejo12@yahoo.es.

ARTICULO 8o. Contra la presente resolución solamente procede el recurso de reposición ante la Dirección General de ésta Caja, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, del cual podrá hacer uso dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación personal, o por aviso, según el caso. El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante o apoderado con las formalidades previstas en el Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Bogotá, D.C., a 10 FEB 2016

MAYOR GENERAL (RA) EDGAR CEBALLOS MENDOZA
DIRECTOR GENERAL

Aprobó: Teniente Coronel (RA) JOSE AGUSTIN FIERRO CASTRO
Subdirector de Prestaciones Sociales

Revisó: P.D. GLORIA MARIA LANCHEROS ZAMBRANO
Área de Reconocimiento Prestaciones Sociales

Sustanció: P.D. PEDRO MANTILLA SANCHEZ
Área de Reconocimiento Prestaciones Sociales

Expediente: 9533384

RESOLUCION NUMERO 2213 DE Hoja No 3

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro al señor Sargento Mayor (RA) del Ejército CELESTINO RIOS SALAMANCA.

ARTICULO 7o. Para efectos de citación a notificar al señor Sargento Mayor (RA) del Ejército CELESTINO RIOS SALAMANCA téngase en cuenta la siguiente dirección: Calle 20 # 9 A - 40, Barrio Los Alisos en Sogamoso - Boyacá, teléfonos: 3134181810 y 3203221881, e-mail: semejo12@yahoo.es.

ARTICULO 8o. Contra la presente resolución solamente procede el recurso de reposición ante la Dirección General de esta Caja, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, del cual podrá hacer uso dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación personal, o por aviso, según el caso. El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante o apoderado con las formalidades previstas en el Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Bogotá, D.C., a 10 FEB 2016

MAYOR GENERAL (RA) EDGAR CEBALLOS MENDOZA
DIRECTOR GENERAL

Aprobó: Teniente Coronel (RA) JOSE AGUSTIN HIERRO CASTRO
Subdirector de Prestaciones Sociales

Revisó: P.D. GLORIA INGRIA LANCHEROS ZAMBRANO
Jefe de Reconocimiento Prestaciones Sociales

Sustanció: P.D. PEDRO MANTILLA SANCHEZ
Jefe de Reconocimiento Prestaciones Sociales

Contratista Abogada

MINISTERIO DE DEFENSA - CAJA DE RETIRO
DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES
AREA DE NOTIFICACIONES Y RECURSOS LEGALES

Bogotá D.C. 18 FEB 2016

Notifiqué personalmente la anterior Resolución al señor (a)

Celestino Ros Salamanca

CC: 9533384

y le hace saber que contra ella procede el recurso de REPOSICION, el cual debe sustentarse dentro de los diez (10) días siguientes.

El (la) notificado (s) firma (s) MANIFIESTA.

X RENUNCIO A TERMINO DE EJECUTORIA

Los notificados,

Notificador,

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES
NOTIFICACIONES Y RECURSOS LEGALES

18 FEB 2016

Se deja constancia que el anterior Acto Administrativo quedó debidamente EJECUTORIADO
EL NOTIFICADOR

FIJADO